

**Buenos Aires**, 13 de julio de 2016

**Visto:** El EX-2016-000006864- -JUS-DGA y,

**Considerando**

El presente año 2016 ha sido declarado como el “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”, proclamada en San Miguel de Tucumán el 9 de julio de 1816.

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia, se ha previsto la realización de distintos festejos y variadas actividades en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Corte Suprema de Justicia de Tucumán y la Oficina de Justicia Ambiental de la Corte Suprema de Justicia de la Nación organizaron de manera conjunta la Jornada “Hacia la tutela efectiva del ambiente en el Bicentenario de la Independencia”, llevada a cabo el pasado 30 de junio en San Miguel de Tucumán.

Asimismo, la Justicia Argentina ha llevado a cabo un Homenaje al Bicentenario de la Independencia, que tuvo lugar los pasados 30 de junio y 1 de julio en San Miguel de Tucumán, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Corte Suprema de Justicia de la Nación; la Corte Suprema de Justicia de Tucumán y la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

El señor Presidente, doctor Luis Francisco LOZANO ha concurrido a las actividades mencionadas en representación del Tribunal Superior de Justicia.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes.

En función de lo establecido por Acordada n°11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal integró la misión oficial y la señora Vicepresidente se encuentra en uso de licencia médica; corresponde que sea el pleno quien ejerza esta función.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

- 1. Convalidar** el desplazamiento en comisión del señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO, en oportunidad de la realización de la Jornada “Hacia la tutela efectiva del ambiente en el Bicentenario de la Independencia” y Homenaje de la Justicia Argentina al Bicentenario de la Independencia, que tuvieron lugar los pasados 30 de junio y 1 de julio del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia del mismo nombre.

2. **Aprobar** los gastos realizados por la Dirección General de Administración en concepto de traslados aéreos y alojamiento al Dr. Luis Francisco LOZANO imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Aprobar** el pago de viático realizado por la Dirección General de Administración al magistrado designado en el apartado 1 de la presente, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, los que serán imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Luis Lozano (Presidente) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez)**

**RESOLUCION N° 43/2016**